

Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de marzo del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 4740, que otorga exequátur de Odontólogo al Sr. Elías K. Hernández.

(G. O. Nº 9179, del 18 de Marzo de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4740

---

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ART. UNICO.—Se otorga exequátur al Dr. Elías Kair Hernández, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Odontólogo, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de marzo del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 4741, que concede incorporación a la Asociación de Agricultores Campesinos de Cahobete.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4741

---

VISTA la Ley Nº 520, sobre Asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario, de fecha 26 de julio de 1970;